



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P02070
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA**

**QUE OTORGA**

**GARCIA MERO LUIS GABRIEL**

**A FAVOR DE**

**LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL  
ECUADOR**

**CUANTÍA: USD. \$11.431,51**

**(DI 2**

**COPIAS)**

**C.M.**



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, , hoy veintiocho (28), de Junio del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: **UNO)** El señor **GARCIA MERO LUIS GABRIEL**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía uno, tres, uno ,uno, ocho, uno, siete, uno, ocho, guión uno (131181718-1), por sus propios derechos y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR** para efectos de notificaciones domiciliado en: Calle 310 y avenida 221, Manta **Teléfono:** 0981254022; y, **DOS)** El señor **GUERRERO JARAMILLO SANTOS EDUVIGES**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado General del señor Lcdo. Julio Cesar Delgado Guerrero, representante Legal de la **IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR**, en calidad de **COMPRADOR**, para efectos de notificaciones domiciliado en: Cooperativa Nueva provincia, Santo Domingo, **Teléfono:** 0523741850; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de

3093111

SIN FICHA

Sello  
07/05/17

nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte el señor **GARCIA MERO LUIS GABRIEL**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía uno, tres, uno, uno, ocho, uno, siete, uno, ocho, guión uno (131181718-1), por sus propios derechos y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se les llamará simplemente como el **VENDEDOR**; y, por otra parte El señor **GUERRERO JARAMILLO SANTOS EDUVIGES**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía uno, uno, cero, uno, cuatro, cero, uno, seis, ocho, guión tres (110140168-3), por los derechos que representa en su calidad de Apoderado General del señor Lcdo. Julio Cesar Delgado Guerrero, representante Legal de la **IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR**, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el “**COMPRADOR**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **GARCIA MERO LUIS GABRIEL** es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato, Ave. 221, Calle 310, Barrio María Auxiliadora,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dos "A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas: Por el Frente: diez metros en avenida doscientos veintiuno, Por el atrás: diez metros de terrenos que se queda al vendedor señor Luis Diógenes Valle Zambrano. Por el costado derecho: veinte metros y propiedad de la Iglesia Pentecostal Unida Internacional Del Ecuador, Por el costado izquierdo: veinte metros y terreno que le queda al vendedor Señor Luis Diógenes Valle Zambrano. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Se deja constancia que la venta se realiza como cuerpo cierto y determinado. Este cuerpo de terreno fue adquirido mediante Partición Extrajudicial y Compraventa celebrada en Notaria Quinta de Cantón Manta el 20 de abril de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de junio de 2017 con el número de Inscripción 1790 y número de Repertorio 4051. Cuyas observaciones y demás detalles constan en la Ficha Registral - Bien Inmueble 60095, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el **VENDEDOR,** el señor **GARCIA MERO LUIS GABRIEL,** por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte **COMPRADORA,** la **IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR** debidamente representada por el señor **GUERRERO JARAMILLO SANTOS EDUVIGES,** su calidad de Apoderado General del señor Lcdo. Julio Cesar Delgado Guerrero, representante legal de la misma, el cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato, Ave. 221, Calle 310, Barrio María Auxiliadora Dos "A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas: Por el Frente: diez metros

y avenida doscientos veintiuno, Por el atrás: diez metros y terrenos que le queda al vendedor señor Luis Diógenes Valle Zambrano, Por el costado derecho: veinte metros y propiedad de la Iglesia Pentecostal Unida Internacional Del Ecuador, Por el costado izquierdo: veinte metros y terreno que le queda al vendedor Señor Luis Diógenes Valle Zambrano. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Se deja constancia que la venta se realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (51/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$11.431,51)**, que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que el **VENDEDOR**, declara tenerlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El **VENDEDOR**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El **VENDEDOR**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción.



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS**

Los gastos e impuestos que causen u ocasionen en la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte

**COMPRADORA. OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-**

Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-**

Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora, Poder general otorgado por el señor Lic. Julio Cesar Delgado Guerra,



y RUC de la Iglesia Pentecostal Unida Internacional Del Ecuador. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Gabriel Giler Mendoza, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

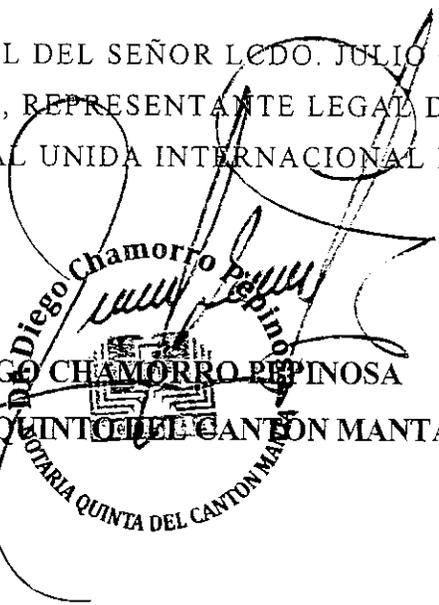


f) Sr. García Mero Luis Gabriel  
c.c. 131181718-1



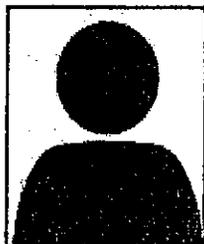
f) Sr. Guerrero Jaramillo Santos Eduviges  
c.c. 110140168-3

APODERADO GENERAL DEL SEÑOR LCDO. JULIO CESAR DELGADO GUERRERO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR

  
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311817181

Nombres del ciudadano: GARCIA MERO LUIS GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS ALBERTO GARCIA LOOR

Nombres de la madre: LETTY MERCEDES MERO SACON

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-033-71592



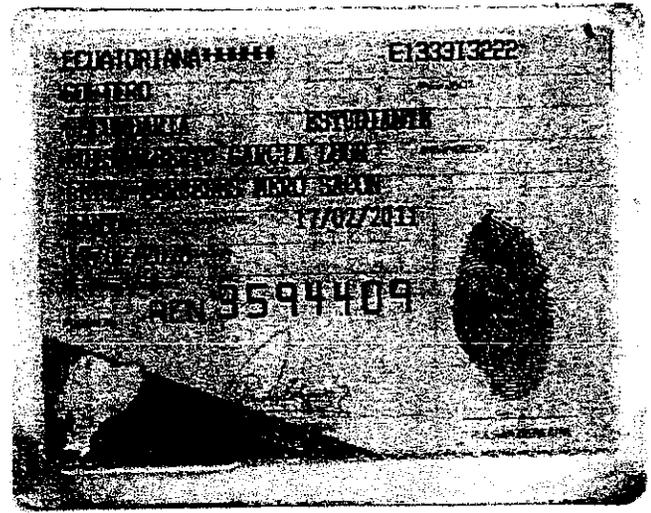
171-033-71592

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

**039** JUNTA IN  
**039 - 187** NUMERO  
**1311817181** CEDULA

**GARCIA MERO LUIS GABRIEL**  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTON  
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2  
ZONA: 1



**CNE** SUPLENTE ELECTORAL

**EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

ELECCIONES **2017** GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS PUNTOS DE VOTACION

*[Handwritten signature]*

131181718-1

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 JUN 2017

*[Handwritten signature]*

**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101401683

Nombres del ciudadano: GUERRERO JARAMILLO SANTOS EDUVIGES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ZAPOCILLO/PALMETILLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC. RELIGIOSAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARO VELASTEGUI ELSA DEMETRIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: GUERRERO FRUCTUOSO

Nombres de la madre: JARAMILLO MERCEDES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-033-69791



173-033-69791

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CELULA N. 110140168-3

CIDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUERRERO JARAMILLO  
 EDUVIGES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 TONTO  
 20/07/1954-10-17

PROFESION / OCUPACION  
 MAQUINISTA ELECTRICIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 EL SA. DEMETRIA  
 HARO VELASTEGUI

*Santos Jaramillo*  
 1101401683

INSCRIPCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LIC. CC. RELIGIOSAS V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO FRUCTUOSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION SANTO DOMINGO 2013-09-16

FECHA DE EXPIRACION 2023-09-16

*Santos Jaramillo*  
 DIRECCION GENERAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es una copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 JUN 2017

*Diego Charamorro Pepinosa*  
 Dr. Diego Charamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

066 JUNTA No.

066 - 215 NUMERO

101401683 CEDULA

GUERRERO JARAMILLO SANTOS EDUVIGES APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:

SANTO DOMINGO CANTON ZONA: 1

SANTO DOMINGO PARROQUIA

# DILIGENCIA

2015-17-01-58-D 3744

## Actura: 8124 CERTIFICADO RUC SOCIEDADES

# SRI

**NUMERO RUC :** 1791310802001

**RAZON SOCIAL:** IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR

**NOMBRE COMERCIAL:** IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL

**FEC. CONSTITUCION:** 04/12/1970 **FEC. ACTUALIZACION:** 08/07/2015

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/12/1970

**FEC. INSCRIPCION:** 08/04/1996

**ESTADO DEL CONTRIBUYENTE:** ACTIVO

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

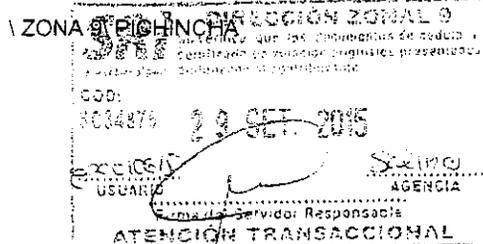
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS IGLESIAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

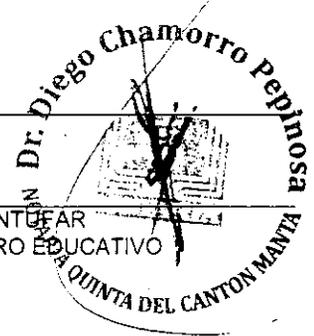
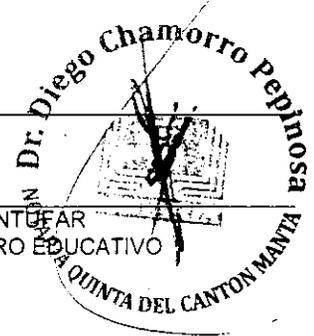
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN MARCOS Calle: JUAN PIO MONTUFA  
Número: 676 Intersección: CHILE Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO EDUCATIVO  
JESUS DE NAZARETH Telefono Domicilio: 022581430 Telefono Domicilio: 022952450

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**JURISDICCION :**



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**Usuario:** EPCC010615

**Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y RAMÍREZ DÁVALOS

**Fecha y hora:** 29/09/2015 10:09:20

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documento/s que antecede/n contenido/s en... foja/s útil/es, guardan conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/es.

Quito, a 29 SEP 2015

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

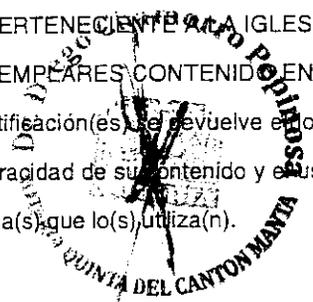


20151701058D03744

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701058D03744**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RUC N° 1791310802001 PERTENECIENTE A LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR DEL CUAL SE EMITEN 30 EJEMPLARES CONTENIDOS EN 1 FOJA CADA UNO y que me fue exhibido en 30 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve a los documento(s) en 30 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO EN BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

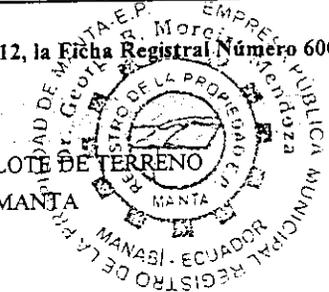
Ficha Registral-Bien Inmueble  
**60095**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012106, certifico hasta el día de hoy 22/06/2017 9:22:12, la Ficha Registral Número 60095.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3093111000  
Fecha de Apertura: jueves, 24 de noviembre de 2016  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA



#### LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato, Ave. 221, Calle 310, Barrio María Auxiliadora Dos "A" de la parroquia Tarqui del cantón Manta y tiene las siguientes medidas: Por el frente, diez metros y avenida doscientos veinte uno, por atrás, diez metros y terrenos que le queda al vendedor señor Luis Diogenes Valle Zambrano, por el costado derecho, Veinte metros y propiedad de la Iglesia Pentecostal Unidad Internacional del Ecuador, por el costado Izquierdo veinte metros y terreno que le queda al vendedor Señor Luis Diogenes Valle Zambrano, con una superficie total de: Doscientos metros cuadrados. Se deja constancia que la venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	461	29/jun./1976	753	754
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2081	29/nov./1988	6.136	6.137
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1475	05/jul./2006	19.689	19.701
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	20	25/ene./2017		
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA	1790	17/jun./2017	47.017	47.038

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 29 de junio de 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 05 de junio de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno en el Sitio Mazato, perteneciente a la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Una parte de dicho terreno osea un lote ,ubicado en el sitio Mazato, Parroquia Tarqui, que mide cincuenta metros de frente, por ochenta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, por atrás los costados derecho e izquierdo con calle planificada, dejada por los vendedores, Lote que tiene una superficie de Cuatro mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000005255	VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES	SOLTERO(A)	MANTA	Dirección Domicilio
VENDEDOR	1300196407	LOPEZ ANCHUNDIA ROSALIA	CASADO(A)	MANTA	Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	80000000002964	BAILON MACIAS LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	22 JUN. 2017



**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de noviembre de 1988

Número de Inscripción: 2081

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3096

Folio Inicial:6.136

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:6.137

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y linderos. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR ACLARADO	800000000005255	VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	1300196407	LOPEZ ANCHUNDIA ROSALIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000002964	BAILON MACIAS LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	461	29/jun./1976	753	754

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 05 de julio de 2006

Número de Inscripción: 1475

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3061

Folio Inicial:19.689

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:19.701

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de marzo de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

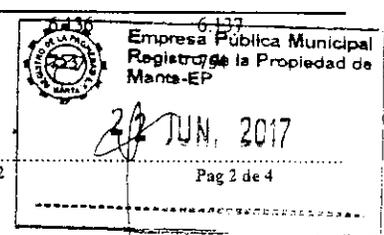
Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato, Ave. 221, Calle 310, Barrio Maria Auxiliadora Dos "A" de la parroquia Tarqui del cantón Manta y tiene las siguientes medidas: Por el frente, diez metros y avenida doscientos veinte uno, por atras, diez metros y terrenos que le queda al vendedor señor Luis Diogenes Valle Zambrano, por el costado derecho, Veinte metros y propiedad de la Iglesia Pentecostal Unidad Internacional del Ecuador, por el costado Izquierdo veinte metros y terreno que le queda al vendedor Señor Luis Diogenes Valle Zambrano, con una superficie total de: Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305052977	SACON FERNANDEZ MARIA AUXILIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000024727	MERA ZAMBRANO ANGEL ALBINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005255	VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2081	29/nov./1988		
COMPRA VENTA	461	29/jun./1976		





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Registro de : **SENTENCIA**

[ 4 / 5 ] **SENTENCIA**

Inscrito el : miércoles, 25 de enero de 2017  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA  
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 20.  
Número de Repertorio: 575

Folio Inicial:

Folio Final:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de enero de 2017

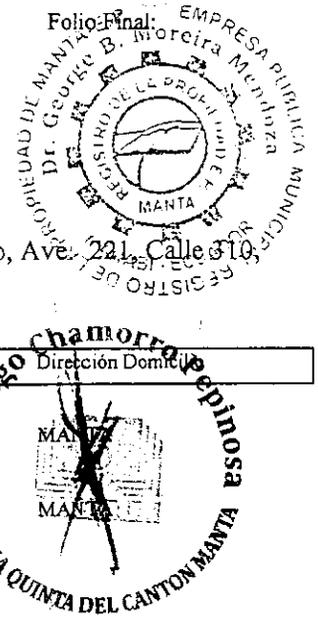
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato, Ave. 221, Calle 10, Barrio Maria Auxiliadora Dos "A" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1307107936	MERO SACON LETTY MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301236798	MERO ZAMBRANO ANGEL ALBINO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1305052977	SACON FERNANDEZ MARIA AUXILIA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1302278385	MERO SACON ANGEL SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 5 / 5 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : sábado, 17 de junio de 2017  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA  
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1790  
Número de Repertorio: 4051

Folio Inicial:47.017

Folio Final:47.038

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de abril de 2017

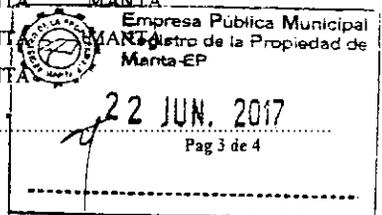
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial y Compraventa. Los Herederos y coherederos de los Sres. Ángel Albino Mero Zambrano y María Auxilia Sacón Fernández, y del causante Ángel Segundo Mero Sacón, convienen en celebrar Partición del inmueble ubicado en el sitio Mazato Barrio María Auxiliadora Dos A en partes proporcionales . Compraventa de inmueble ubicado Mazato Barrio María Auxiliadora No. 2 A parroquia Tarqui del Cantón Manta., la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1302278385	MERO SACON ANGEL SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1305052977	SACON FERNANDEZ MARIA AUXILIA		MANTA	
CAUSANTE	1301236798	MERO ZAMBRANO ANGEL ALBINO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1311817181	GARCIA MERO LUIS GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1718117482	MERO CEDEÑO DEICY JESSENIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1310496482	MERO CEDEÑO ANGEL GEOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1723149454	MERO CEDEÑO DARWIN ALEXY	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1308506417	MERO MOLINA ANGELA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1716676810	MERO CEDEÑO NURY JAHAIRA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1301134662	MERO SACON ROSA MARIA DOMITILA	VIUDA	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1305302695	MERO EDILMA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	CDLA CIRCUNVALACION
VENDEDOR	1304339318	MERO SACON CARMEN ALICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1305163154	MERO SACON NELI JUDITH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1306572643	MERO SACON MANUEL HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA



VENDEDOR	1305163196	MERO SACON PIEDAD MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000028880	MERO SACON CONSUELO ESPERANZA	VIUDA	MANTA	
VENDEDOR	1307107936	MERO SACON LETTY MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	<u>5</u>

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

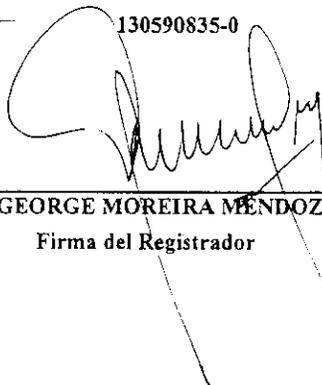
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:22:12 del jueves, 22 de junio de 2017

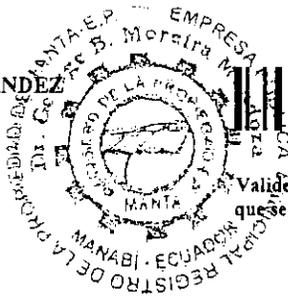
A petición de: GARCIA MERO LUIS GABRIEL

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ  
COQUE

130590835-0



**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

22 JUN. 2017



# NOTARÍA SEXTA

## DEL CANTÓN MACHALA

**Dra. Lenny Blacio Pereira**  
**ESCRITURA PÚBLICA**



COPIA: DECIMO QUINTO TESTIMONIO CERTIFICADO

DE: PODER GENERAL.

INTERVINIENTES: EL LCDO. JULIO CESAR DELGADO GUERRERO REPRESENTANTE

LEGAL DE LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR

A FAVOR DEL SR. SANTOS EDUVIGES GUERRERO JARAMILLO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

MACHALA, a 05 de Enero del 2017

OFICINA:  
NOTARÍA SEXTA  
Ayacucho e/ 25 de Junio y Sucre  
Ofic. # 1 Telf.: 2960-885  
Ofic. # 3 Telf.: 2935-234



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Factura: 003-002-000024660



20170701006000015

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006000015

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2017, (10:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DÉCIMO QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
DELGADO GUERRERO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101371318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2009		
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DELGADO GUERRERO JULIO CESAR		
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0101371318		



OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**L.Z.L.**

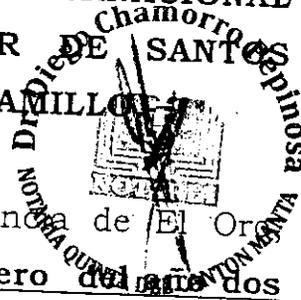
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notariab@eo.ecua.net.ec

0004458



PODER GENERAL QUE OTORGA EL LCDO.  
JULIO CESAR DELGADO GUERRERO,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA IGLESIA  
PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL  
DEL ECUADOR A FAVOR DE SANTO ESPINOSA  
EDUVIGES GUERRERO JARAMILLO  
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Machala, Capital la Provincia de El Oro  
República del Ecuador; hoy día doce de Febrero del año dos  
mil nueve, ante mí ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA comparece, el  
Licenciado Julio Cesar Delgado Guerrero, de estado civil casado,  
quien interviene en calidad de Representante Legal de la Iglesia  
Pentecostal Unida Internacional Del Ecuador, conforme consta  
en el documento que se adjunta como habilitante. El  
compareciente de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en ésta  
ciudad de Machala, mayor de edad legalmente capaz, a quien de  
conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a  
Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su  
cargo, sírvase extender una de la que conste el Poder General, al  
tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**  
**COMPARECIENTE:** Comparece el Licenciado Julio Cesar  
Delgado Guerrero, en calidad de Representante Legal de la  
Iglesia Pentecostal Unida Internacional Del Ecuador, conforme  
consta en el documento que se adjunta como habilitante, mayor  
de edad, hábil por derecho para contratar y obligarse, calidad de  
mandante. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El mandante

J.M.M.P. 1427

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

M  
1 Licenciado **Julio Cesar Delgado Guerrero**, en calidad de  
2 Representante Legal de la **Iglesia Pentecostal Unida**  
3 **Internacional Del Ecuador**, por sus propios derechos, confiere  
4 Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a  
5 favor de **Santos Eduviges Guerrero Jaramillo**, para que a su  
6 nombre representación, pueda realizar los siguientes actos y  
7 contratos. **a)** Para que administre sin restricción alguna todos los  
8 bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros; **b)** Para que  
9 pueda, comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o  
10 anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de  
11 compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles; **c)**  
12 Para solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con  
13 cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano para lo  
14 cual queda enteramente facultado para pactar libremente los  
15 términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos,  
16 tasas de interés, etc., y para que en garantía de dichos préstamos  
17 o los que actualmente tuviere el mandante o los que adquiriera en  
18 el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del  
19 mandante o los que adquiriera en el futuro, grave o acepte  
20 cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier institución  
21 bancaria o financiera del país, sobre bienes muebles e inmuebles  
22 de propiedad del mandante, y para que suscriba todos los  
23 documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e  
24 hipotecas o gravámenes que se constituyan, tales como pagarés,  
25 contratos mutuo, tablas amortización, escrituras públicas,  
26 contrate póliza de seguros, solicite, avalúos, firme cartas de  
27 autorización, así como cualquier otro documento sea este público  
28 o privado que sea necesario para la obtención de dichos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO

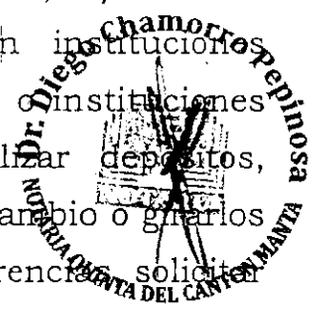
# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ccu.net.ec.

1 préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fueren  
 2 requeridos para recibir dinero o dar en préstamos, cobrar  
 3 créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos,  
 4 finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; **d)** Para suscribir  
 5 toda clase de instrumentos públicos o privados; **e)** Abrir o  
 6 manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones  
 7 bancarias, asociaciones mutualista, cooperativas o instituciones  
 8 análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos,  
 9 endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos  
 10 y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias o solicitar  
 11 servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones  
 12 bancarias permitidas por la Ley respecto de tales cuentas; para  
 13 estos efectos podrán registrar su firma, para que pueda ejercer  
 14 estas facultades; **f)** Para celebrar actos y contratos civiles,  
 15 mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin  
 16 limitación alguna, sean estos locales o internacionales; **g)** Para  
 17 que represente al mandante, en las compañías a las cuales  
 18 pertenezca como socio o accionistas, ejerciendo los derechos que  
 19 le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos,  
 20 endose títulos de acciones o ceda participaciones; intervengá en  
 21 aumentos de capital y, en general, todas las facultades  
 22 societarias, sin limitación alguna; **h)** Para intervenir como actor o  
 23 demandado o tercer interesado, en cualquier clase de juicios e  
 24 instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo,  
 25 suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios,  
 26 auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este  
 27 Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su  
 28 confianza y reasumirlo a su arbitrio; **i)** Para que intervenga



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTO DE MACHALA

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.

MM

1 presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito  
2 ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante  
3 entidades seccionales; **j)** Para realizar pagos de impuestos o  
4 contribuciones fiscales o municipales a que pudiere  
5 estar obligada; **k)** Para realizar peticiones, para levantar el  
6 patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, para obtener  
7 insinuaciones Judiciales o Notariales; **l)** Para que solicite las  
8 declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio de  
9 Machala, para lo cual queda facultado para firmar toda clase de  
10 documentos sean públicos o privados, relacionados con la  
11 obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar  
12 aclaratorias o modificatorias; **ll)** Para que pueda adquirir  
13 vehículos y prendados, constituirlos en arrendamiento mercantil o  
14 con reserva de dominio; **m)** Para que contrate seguros o  
15 respecto de los existentes pague primas haga efectivo el cobro de  
16 los riegos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente  
17 reclamos atinentes a esta materia. El presente Mandato incluye  
18 todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean  
19 propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto;  
20 **TERCERA.-** La Poderdante, concede a la mandataria las  
21 facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas  
22 en el Artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento  
23 Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de  
24 Poder ni falta de cláusula especial. Agregue Usted,  
25 señor Notario, las formalidades de estilo que fueren  
26 necesarias para la mayor perfección y validez de esta escritura  
27 pública. f) Ilegible, (CARLOS OVIEDO ARCE, ABOGADO, Mat.  
28 146 Col. Abg. de El Oro). **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma

DRA. LENNY BLACIGUÉREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR



Acuerdo Ministerial N° 311 del 28 de Julio de 1997



Quito, 02 de Enero del 2009

Muy distinguido licenciado **JULIO CÉSAR DELGADO GUERRERO**

Por medio del presente me es grato comunicarle que por unanimidad en Asamblea Nacional de pastores de la Iglesia Pentecostal Unida Internacional del Ecuador, que se llevó a cabo el catorce de Noviembre del 2008 en Quito, usted fue nuevamente electo como:

**REPRESENTANTE LEGAL**

para que a nombre y representación de la Institución pueda realizar entre otras cosas, lo siguiente:

- A. Administre y negocie los bienes de la iglesia, ciñéndose a las instrucciones y documentos pertinentes.
- B. Represente a la iglesia en juntas, deliberaciones, audiencias, reuniones, etc, ante todas las Instituciones públicas o privadas.
- C. Intervenga en todos los juicios (inclusive penales) en consecuencia firme demandas, peticiones, solicitudes, trámites, diligencias, gestiones, etc, judiciales, extrajudiciales y/ o administrativos en que sea o deba ser parte la entidad otorgante o tenga la misma algún interés.
- D. Venda, ceda permute, hipoteque dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etc, los bienes de la entidad por la cual actúa el compareciente debidamente autorizado para ello.
- E. Suscribir los documentos, escrituras públicas, nombramientos, títulos y más instrumentos que sean o crean necesarios.
- F. Exija el pago o entrega de lo que se deberá a la institución.
- G. Establezca y mantenga cuentas corrientes o manejables con cheques y órdenes, así como cuentas de ahorro en bancos, mutualistas, y en fin, actúe conforme a todos los demás literales que correspondan como representante legal.

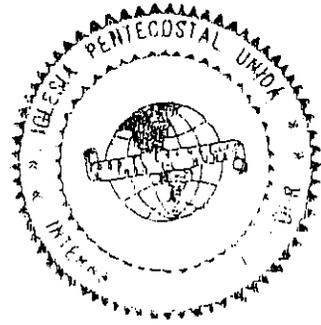
Deseamos muchos éxitos en tan delicadas funciones.

Por la Junta Nacional y la Asamblea General de la Iglesia Pentecostal Unida Internacional del Ecuador,

**DR. DIEGO CARRASCO PEPINOSA**

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA  
PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

17 FEB 2009



*Juan F. Ochoa*  
Rev. Juan F. Ochoa  
SECRETARIO NACIONAL

*Luis Zambrano Larrabá*  
**LUIS ZAMBRANO LARRABÁ**  
NOTARIO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

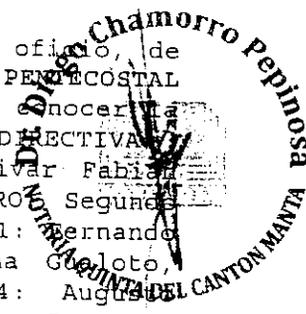
NOTARIA DE MACHALA  
DR. DIEGO CARRASCO PEPINOSA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Nro de Inscripción: 196  
 Nro de Trámite: FF-0001352  
 Nro de Repertorio: 94763  
 Fecha de Repertorio: 12/12/2008  
 Tomo: 139  
 Provincia: Pichincha  
 Cantón: 01  
 Parroquia: General  
 Tipo de Contrato: INSCRIPCION DE NUEVA DIRECTIVA.



Quitto, a doce de diciembre del 2008, se me presentó un oficio, de fecha dos de diciembre del 2008, dirigido por LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR, mediante el cual nos hace conocer la inscripción de su directiva, la misma que es como sigue DIRECTIVA PRESIDENTE: Leonardo Becerra Córdova, VICEPRESIDENTE: Bolívar Fabian Bravo Valencia, SECRETARIO: Juan Francisco Ochoa, TESORERO: Segundo Gabriel Changoluisa Ronquillo, SUPERINTENDENTES: DISTRITO 1: Fernando Enrique Ruano Bolaños, DISTRITO 2: Segundo Manuel Colcha Gueloto, DISTRITO 3: Samuel Júnior García Armijos, DISTRITO 4: Augusto Guepido Euripides Mena Escobar, DISTRITO 5: Santos Eduviges Guerrero Jaramillo, DISTRITO 6: Pedro Enrique Carrión González, DISTRITO 7: Benmúdez de Jesús Cabrera Rosario, DISTRITO 8: José Yovanny Elizalde Córdova, DISTRITO 9: Pedro Vicente San Martín Becerra, DISTRITO 10: Lago Veloz Chávez, DISTRITO 11: Flavio Augusto Macias Ruiz, DISTRITO 12: Julio Vicente Beltrán Jaramillo, REPRESENTANTE LEGAL: Cesar Delgado Guerrero. (estatutos inscritos el 22-07-2004). Los mismos están exonerados. EL REGISTRADOR.

**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
**DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA**  
**QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.**  
 12 FEB 2009

Machala, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
 Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
 NOTARIO PUBLICO SEXTO  
 MACHALA - EL ORO

RAZON : SIENTO POR TAL QUE LA, PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES IGUAL A SU ORIGINAL, MISMO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

QUITO A , 19 DE ENERO DEL 2009.

*[Signature]*  
 EL REGISTRADOR.

DRA. LENNIBEL BARRERA  
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 EL ORO

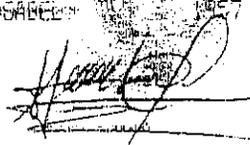
REPOSIBLE:  
 URSULA REYES.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA 010137131-3  
 DELGADO GUERRERO JULIO CESAR  
 AZUAY SANTA ISABEL / SANTA ISABEL  
 1957  
 0157 00348 M  
 AZUAY SANTA ISABEL  
 SANTA ISABEL 1957




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 PASADO LIVIA LOJA  
 REFERENCIAL MISIONERO  
 DELGADO DELGADO  
 PEREZ AMBROSIO  
 MACHALA 09/08/2007  
 REN 0355472  
 El




Dr. Diego C. Pepinosas  
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARAÑA  
 Machala - El Oro  
 NOTARIO SEXTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

162-0063  
 NÚMERO  
 DELGADO GUERRERO JULIO CESAR

0101371318  
 CEDULA

EL ORO  
 PROVINCIA

MACHALA  
 PARROQUIA

MACHALA  
 CANTÓN

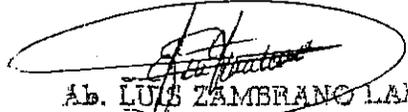
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA  
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a \_\_\_\_\_ do 12 FEB 2009 do \_\_\_\_\_

  
 Ab. LUIS ZAMBRANO LARAÑA  
 NOTARIO PUBLICO SEXTO  
 MACHALA - EL ORO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

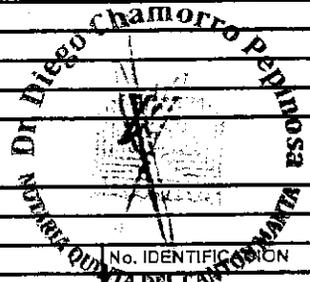


Factura: 003-002-000024661

20170701006000016

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170701006000016

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2017, (10:02)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	1223



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DELGADO GUERRERO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101371318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170701006000015

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (09) ... fojas útiles

Manta, a ..... 28 JUN 2017



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234

[notariaeloromachala@gmail.com](mailto:notariaeloromachala@gmail.com)

No. Escritura  
20170701006000016

**RAZÓN: DOY FE**, que revisados los registros de la oficina a mi Cargo, en la matriz de la presente Escritura Pública de **PODER GENERAL** que otorgo el Lcdo. **JULIO CESAR DELGADO GUERRERO**, representante Legal de la **IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR**, a favor de **SANTOS EDUVIGES GUERRERO JARAMILLO**, autorizado ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala, con fecha 12 de febrero del 2009, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, no consta razón de revocatoria alguna ni he sido notificada, por consiguiente continua vigente hasta la presente fecha.-----

Machala, 05 de enero del 2017

  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 115037



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GARCIA MERO LUIS GABRIEL



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

3093111000: AVE.221 CALLE 310 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2-A

Manta, veinte y ocho de junio del dos mil diecisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086024



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
pertenciente a GARCIA MEROLUIS GABRIEL  
ubicada AVE.221 CALLE 310 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2-A  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$11431.51 ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON 51/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL  
AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

28 DE JUNIO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 143836

Nº 143836

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50361

Fecha: 23 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-31-11-000

Ubicado en: AVE. 221 CALLE 310 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2ª

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1311817181	LUIS GABRIEL GARCIA MERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5600,00
CONSTRUCCIÓN:	5831,51
	<u>11431,51</u>

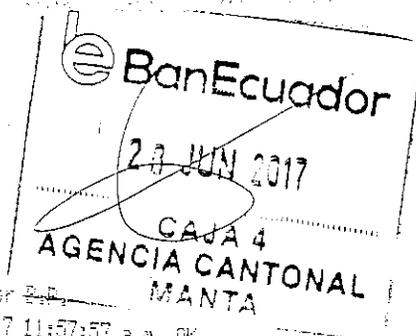
Son: ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

x

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



BanEcuador S.A.  
 28/06/2017 11:57:57 a.m. OK  
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
 CONCEPTO: 04 RECAUDACION VARIOS  
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
 REFERENCIA: 662451372  
 Concepto de Pago: 110006 DE ALDABALAS  
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OFIMUNDO  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NORBARRIA S  
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.20
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.F.  
 RUC: 1768163520001  
 MANTA (AG.)  
 AV. CA Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
 No. Fac.: 056-502-00000344  
 Fecha: 28/06/2017 11:58:36 a.m.

No. Autorizacion:  
 2804001701176619353000100643020000005440017115810

Cliente: CARCEL BARCEL  
 ID: 11311817161  
 Dir: MANTA

Description	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*  
 Sin Derecho a Credito Tributario



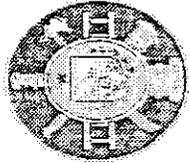
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 48 y Calle 9 - Teléf: 2811 2811

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0624031



Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN en MANTA de la parroquia TARQUI		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
6/28/2017 10:59		3-09-31-1-000	200,00	11431,51	271772	624031
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1311817181	GARCIA MERO LUIS GABRIEL	AVE 221 CALLE 310 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2-A	CONCEPTO			
	ADQUIRIENTE		Impuesto principal			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	Junta de Beneficencia de Guayaquil			
1791310802001	IGLESIA PENTECOSTAL LINEA INTERNACIONAL DEL ECUADOR	S/N	TOTAL A PAGAR			
EMISION: 6/28/2017 10:59 ALEXIS ANTONIO REYES PICO			VALOR PAGADO			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			SALDO			
			114,32			
			34,29			
			148,61			
			0,00			

*[Handwritten signature]*



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

000039621

## 01 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1311817181

DATOS DEL CONTRIBUYENTE  
GARCIA MERO LUIS GABRIEL

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

AV. 221 CALLE 310 B/MARIA AUXILIADORA

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALOR PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

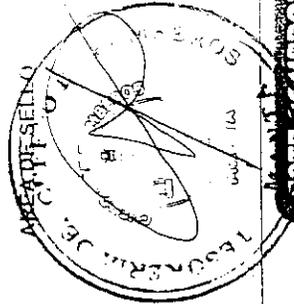
VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

28/06/2017 09:48:10



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR • 00
		3.00

VALIDO HASTA: martes, 10 de Agosto de 2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Factura: 001-002-000034253



20171308005P02070

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

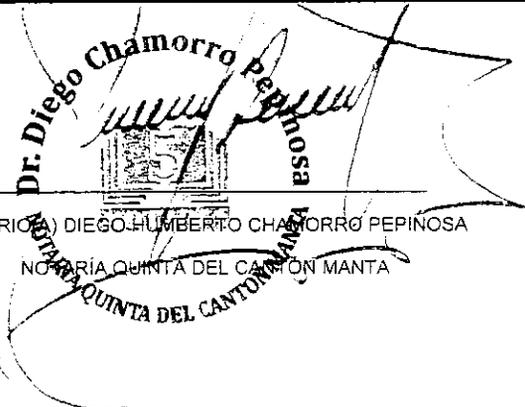
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

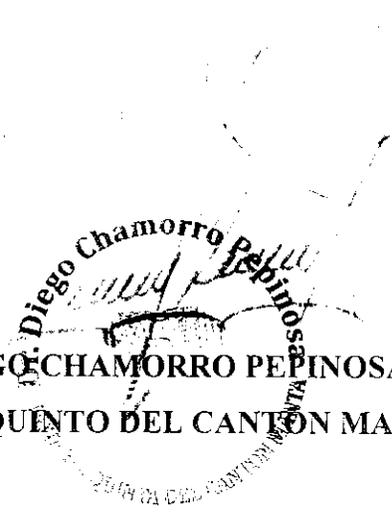
Escritura N°:		20171308005P02070					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2017, (14:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA MERO LUIS GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311817181	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRERO JARAMILLO SANTOS EDUVIGES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1101401683	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11431.00					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **GARCIA MERO LUIS GABRIEL** a favor de **LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28) días del mes de Junio del dos mil diecisiete (2.017).



**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**